

Resolución
N°290/2017

Acta N°
29/2017

Barros Blancos, 12 de Diciembre de 2017.-

VISTO: propuesta de adquirir kit de publicidad rodante para equipar camioneta municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) que dicho equipo sería utilizado con la finalidad de realizar la publicidad rodante necesaria para el Municipio, por cuenta del propio Municipio.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Autorizar monto de \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) para adquisición de kit de publicidad rodante; dicho monto afectaría el Proyecto n° 1 "Promoción de Agenda Cultural".
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Rocha
(Alcalde)

Jorge Pombo
(Concejal)

Patricia Lazaga
(Concejal)

Juan Trinidad
(Concejal)

Ariel Rodríguez
(Concejal)